



REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD DGDC

“AÑO DE LA INNOVACION Y COMPETITIVIDAD”

MEMORIA INSTITUCIONAL AÑO 2019

Santo Domingo, D.N.

2019

República Dominicana
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD



“ARTICULADOS POR EL BIEN DE LA COMUNIDAD”

Índice

II. Resumen Ejecutivo -----	4
III. Información Institucional -----	11
a) Misión -----	11
b) Visión -----	11
c) Principales Funcionarios de la Institución -----	11
d) Breve reseña de la Base Legal Institucional -----	12
IV. Resultados de la Gestión del Año -----	35
V. Gestión Interna -----	42
a) Desempeño Financiero -----	43
b) Administrativo Contrataciones y Adquisiciones (PACC) -----	48
c) Transparencia -----	52
d) Recursos Humanos -----	54
e) Jurídica -----	57
f) Relaciones Publicas -----	58
g) Educación -----	58
h) Tecnología de la información -----	60
i) Educación -----	63
j) Normas Básicas de control interno -----	61
k) Planificación y Desarrollo -----	65
VI. Proyecciones al Próximo Año -----	67
VII. Contribuciones a la (END) y al (PNPSP) -----	72

II.

RESUMEN EJECUTIVO DGDC 2019.

La presente Memoria Institucional Anual- Resumen Ejecutivo, correspondiente al año 2019, de las principales actividades realizadas en el territorio nacional, en atención a los Lineamientos de Política Social, trazados por el Honorable Señor Presidente Constitucional de la República, Licenciado Danilo Medina Sánchez y en la persona del Luis F. Acosta Moreta Director General de Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC). El 2019 fue un año de avances y resultados para los múltiples proyectos e iniciativas que se ejecutaron, coordinaron o impulsaron desde esta Dirección General. Entre ellos destacan.

La Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC), adscrita al Ministerio de la Presidencia, se creó el 31 de julio de 1962, como un organismo técnico especializado, responsable de implementar el **Programa Nacional de Desarrollo Comunitario Sostenible**, que partiendo de los lineamientos generales de la Conferencia de Punta del Este, realizada en Uruguay en el año 1961, y de los ideales e inquietudes de jóvenes de la época, estableció ejecutar el Estado Dominicano.

Desde su origen la institución tiene el objetivo de “Estimular y promover el desarrollo integral y la organización de las comunidades rurales y urbanas marginadas del país, mediante la participación de la base societaria como protagonista activa de su propio desarrollo”.

Desde la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC), **Se considera como parte de las labores ordinarias**, la promoción y la formación de organizaciones comunitarias o grupos con fines territoriales, sociales, culturales y económicos, de los cuales está expresamente marginada la actuación política y toda clase de discriminación social, racial o religioso así como realizar todo tipo de proyectos y actividades conducentes al desarrollo económico y social o a la mejor organización de las comunidades y ejercer sin detrimento de los diversos organismos responsables del estado, toda actividad que guarde relación con los propósitos enunciados con las metas del presidencial, los objetivos estratégicos planteados en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END – 2030), para mitigar y combatir la pobreza y alcanzar los Objetivos del Milenio trazados por la Organización de las Naciones Unidas.

Dentro del marco de intervención la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad establece su planificación, en función de su naturaleza ejecutora la atención a necesidades más sentidas en **6% del índice actualizado del MAPA DE POBREZA DE RD**. Representado en más de **228,000 beneficiarios** como **meta plurianual a 4 años de la Gestión 2020 al 2024**, proporcionando respuesta a las necesidades de la población referenciada de la República Dominicana favoreciendo su Desarrollo Social Comunitario.

En ese sentido, presenta su resultado operativo de gestión anual **2019** de la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad, focalizando como población objetivo establecido en el mapa de pobreza de la República Dominicana, el **38%** representando **3,800,000 habitantes** los cuales se hallan en condiciones de vulnerabilidad y pobreza extrema, siendo la meta de intervenciones comunitarias de la D.G.D.C el **1.5%** esto representado en **57,000 Personas** a través de la aplicación de acciones y actividades integrales del “**Programa Nacional de Desarrollo Comunitario Sostenible**”.

Como parte del compromiso de la Dirección General De Desarrollo de la Comunidad y la Presidencia de la república y su alineación con los indicadores nacionales de desarrollo social y humano Y cumpliendo con las metas y objetivos de la END 2030, la DGDC durante el 2019 ejecuto las siguientes acciones, basadas en las metas gubernamentales, los **Objetivos de Desarrollo Sostenibles ODS**, ha continuado con un programa de Desarrollo Social y Comunitarios para mejorar la calidad de vida y las necesidades de las comunidades más necesitadas . **Durante el año 2019 se impartieron 467 de Comunidades en todo el territorio Nacional, con una cantidad de 30,570 familias y 130,120 personas impactadas o intervenidas con acciones de la DGDC.**

A continuación, detalles:

FORMACIÓN TÉCNICA VOCACIONAL.

Durante el año 2019 se impartieron **228 de cursos formación técnica vocacional** en todo el territorio Nacional, con una cantidad de **9,805 graduado (as)** en **228 comunidades impactadas social y económicamente.**

Se crearon dos nuevos centros de formación comunitarias (Escuela de Orfebrería Juan Pablo Duarte en la Zona Colonial y la escuela de canto de pintura de los Girasoles II, con el objetivo de aumentar las capacidades de los y las residentes de las comunidades. **Con una impactar a 1000 personas.**

FORMACIÓN A PERSONAL DE CAMPO DE LA DGDC.

Se realizaron 25 procesos de formación en diferentes áreas, dirigidos al personal de campo y los enlaces con las comunidades que intervienen la DGDC. Donde **se impactaron 75 promotores** y a su vez con sus acciones **se intervinieron 2,028 personas**, y más de **150 comunidad en el territorio nacional.**

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMUNITARIA.

A través de la alianza estratégica con instituciones pública y privadas, **se iniciaron acciones para el fortalecimiento y la gestión comunitaria con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las familias de 289 comunidades vulnerables del país, impactando directamente a 2,167 líderes comunitarios.**

ASISTENCIA SOCIAL COMUNITARIA.

Durante el 2019 se **asistieron a 516 personas** a través del **Proyecto de Documentación Ciudadana**. Con el objetivo de brindar el servicio de gestión, acompañamiento y dotación del carnet del SENASA. Esto en coordinación con las oficinas regionales y provinciales del Seguro Nacional de Salud (**SENASA**).

ASISTENCIA SOCIAL COMUNITARIA.

Durante el 2019 se **intervinieron a 13,636 viviendas a través de 47 operativos de fumigación**, comprendidas del programa de OPERATIVOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL. Con el objetivo de Prevenir y/o disminuir la aparición de enfermedades infecto contagiosas (dengue, tífus, conjuntivitis, sarampión, otras). También realizar tareas de fumigación para erradicar plagas, eliminar enseres de los hogares deteriorados, recipientes inservibles y desperdicios varios, como forma de educar a las familias sobre la importancia de mantener buenos hábitos e higiene en sus comunidades. De igual forma se **impactaron a 1,692 personas a través de los operativos Médicos de salud en 12 comunidades vulnerables del país.**

ASISTENCIA SOCIAL COMUNITARIA.

Durante el 2019 se impactaron de 37,450. Personas mediante la entrega 120 mil galones cúbicos de agua en operativos de distribución agua, con nuestras unidades de 12 mil galones cúbicos en 10 actividades en todo el país como parte del programa de ayuda a las comunidades con problemas de escasez de agua.

Durante el 2019 se **intervinieron a 13,636 viviendas a través de 47 operativos de fumigación**, comprendidas del programa de OPERATIVOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL. Con el objetivo de Prevenir y/o disminuir la aparición de enfermedades infecto contagiosas (dengue, tifus, conjuntivitis, sarampión, otras). También realizar tareas de fumigación para erradicar plagas, eliminar enseres de los hogares deteriorados, recipientes inservibles y desperdicios varios, como forma de educar a las familias sobre la importancia de mantener buenos hábitos e higiene en sus comunidades.

ASISTENCIA SOCIAL COMUNITARIA.

Durante el 2019 se realizaron tres grandes eventos donde se impactaron de forma directa más de **6, 000 personas**, en los eventos “**MI PÁTRIA**”, el día 06 de enero 2019, “**SINFONIA POR LA PATRIA II**” el 27 de febrero., Celebración del día de las madres del 19 de mayo del 2019 como parte de las acciones contempladas en nuestro marco estratégico de Animación Socio cultural y fomento de los valores patrios.



**SR. LUIS ACOSTA MORETA
DIRECTOR GENERAL
DGDC**

Las Políticas Transversales

Todos los PPP y políticas públicas derivadas de las líneas de acción de la END 2030 deben responder a los requisitos de las **políticas transversales**.



III. Información Institucional.

a) MISIÓN.

Lograr el desarrollo integral y la organización de las comunidades, priorizando las de pobreza extrema con la participación activa de sus actores sociales.

b) VISIÓN.

Ser reconocida por la dedicación y efectividad en el desarrollo comunitario, logrando la más alta admiración y estima de la sociedad dominicana y la comunidad internacional.

c) VALORES.

Libertad, Justicia, Equidad, Solidaridad, Neutralidad, Honestidad, Respeto a la Naturaleza y Responsabilidad Compartida.

d) Principales Funcionarios de la Institución

No.	Nombres	Cargos
1	LUIS ACOSTA MORETA	DIRECTOR GENERAL
2	BERALDO PEÑA DOMINGUEZ	SUB-DIRECTOR GENERAL
3	LUIS ALBERTO RAMÍREZ FELIZ	ENCARGADO DIVISIÓN ADMINISTRATIVO
4	MARIELA ESTHER RODRIGUEZ SANCHEZ	ENC. INTERINA DIVISION RECURSOS HUMANOS
5	JOSE RAFAEL BELTRE LUNA	ENC. PLANIFICACION Y PROYECTOS
6	JUAN CARLOS CASTILLO FELIZ	ENC. DIVISION FINANCIERO
7	PEDRO LORENZO BAUTISTA	ENC. DEL DEPARTAMENTO EDUCACION
8	FRANCISCO JAVIER MENA ROSARIO	ENC. DEL DEPARTAMENTO RELACIONES PUBLICAS
9	RAMON ALT. MATEO LAPAIX	ENC. DEL CENTRO CDI-YAMASA
10	MANUEL AURELIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	ENC. DEL DEPARTAMENTO ASISTENCIA SOCIAL Y COMUNITARIA
11	JOAQUÍN ACOSTA GARRIDO	ENC. DEL DEPARTAMENTO INGENIERIA
12	DAMARIS BIENVENIDA PEREZ PEREZ	ENC. OFICINA REGIONAL SANTO DOMINGO
13	DORKA MELANIA SUBERVI RAMIREZ	ENC. REGIONAL LA VEGA CIBAO CENTRAL
14	CENIA YNES SERRANO ROSA	ENC. REGIONAL NORDESTE DUARTE
15	ANGEL ROBERTO TEJADA	ENC. REGIONAL VALVERDE
16	MAXIMO ASTACIO MEDINA	ENC. REGIONAL SAN CRISTOBAL
17	ESTHER CARBONELL TERRERO	ENC. REGIONAL BARAHONA

d) Breve reseña de la Base Legal Institucional

Acuerdo Bilateral, del 31 de Julio del 1962, entre el Gobierno Dominicano y la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID), **crea la Institución como Oficina de Desarrollo de la Comunidad (ODC).**

Ley 676, del 22 de marzo de 1965, Gaceta Oficial No. 8935, de fecha 7 de abril de 1965, **Convierte la Institución en Dirección General de Desarrollo de la Comunidad.**

Decreto 689, del 26 de noviembre del 1966, Gaceta Oficial No. 9015 de fecha 30 de noviembre de 1966, **Aprueba el Reglamento Interno de la Institución.**

OBJETIVOS, POLÍTICAS Y FACULTADES

LEY 676-65, FINALIDAD DE LA INSTITUCIÓN.

La Dirección General de Desarrollo de la Comunidad tendrá como fin “estimular, organizar y completar el esfuerzo de las comunidades sociales hacia su propio desarrollo socio-económico, proporcionándoles el asesoramiento técnico apropiado y complementando el esfuerzo económico local”

DECRETO 689-66, OBJETIVO FUNDAMENTAL.

Es el objetivo fundamental de la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad, “estimular y promover el desarrollo integral y la organización de las comunidades rurales y urbanas del país, mediante la participación de la base societaria como protagonista activa de su propio desarrollo.”

La Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC), adscrita al Ministerio de la Presidencia, se creó el 31 de julio de 1962, como un organismo técnico especializado, responsable de implementar el Programa Nacional de Desarrollo Comunitario Sostenible, que partiendo de los lineamientos generales de la Conferencia de Punta del Este, realizada en Uruguay en el año 1961, y de los ideales e inquietudes de jóvenes de la época, estableció ejecutar el Estado Dominicano.

Desde su origen la institución tiene el objetivo de “estimular y promover el desarrollo integral y la organización de las comunidades rurales y urbanas marginadas del país, mediante la participación de la base societaria como protagonista activa de su propio desarrollo”. En el fondo, a sus cuarenta y nueve aniversarios, pretende lograr un status más justo para la sociedad.

B. Metas Institucionales

1. Las metas a corto plazo en el desarrollo de la comunidad rural

están encaminadas a fomentar las obras de infraestructura y a aumentar la productividad económica como factor clave del bienestar de la población, a través de una adecuada organización y promoción comunitaria.

2. Las metas a corto plazo en el desarrollo de la comunidad urbana

están encaminadas a aumentar el bienestar social en cualesquiera de los aspectos considerados de interés por y para los y las integrantes de dichas comunidades.

3. Las realizaciones materiales, que constituyen metas a corto plazo en el

desarrollo de la comunidad, se han de considerar no como un fin, sino como un medio para el logro de aspiraciones de capacitación y desarrollo de la iniciativa individual y colectiva de la sociedad organizada.

METAS A LARGO PLAZO.

- 1. Las metas a largo plazo en el desarrollo de la comunidad rural y urbana,** estarán encaminadas a lograr en las áreas de trabajo la óptima organización, movilización y utilización de los recursos locales para el desarrollo, la creación de un sentido de solidaridad social, la creación de una conciencia democrática y el afianzamiento y desarrollo del concepto de Gobierno Local.
- 2.** Uno de los objetivos inmediatos contempla la integración del esfuerzo y las energías del desarrollo comunitario, en sus múltiples manifestaciones, al proceso nacional de planificación y desarrollo, a través de una colaboración estrecha entre las comunidades rurales y urbanas y las instituciones nacionales dedicadas a la elaboración de los planes. Esto permitirá el logro de esquemas de desarrollo viable y equilibrado.
- 3.** El desarrollo integral de las comunidades, será promovido a través de la realización de proyectos de esfuerzo propio y ayuda mutua y la organización de asociaciones comunitarias, en los cuales la institución puede ofrecer asistencia técnica, educacional y económica.
- 4.** Las acciones de la institución pueden originarse en solicitudes de servicios de las comunidades a través de sus organizaciones o en los planes que sean programados por la institución para impulsar el ordenamiento de las actividades comunitarias dirigidas hacia el desarrollo social y económico.
- 5.** Se programarán las actividades de acuerdo a un sistema de prioridades que habrá de establecer la Dirección General, tomando en cuenta las necesidades locales y el efecto multiplicador que tendrá la inversión.

Originalmente las comunidades habrán de reunir recursos mínimos equivalentes al 50% del valor total del proyecto a ser realizado, pudiendo la institución completar el valor restante. Sin embargo, la Dirección podrá decidir en qué caso puede aceptarse un porcentaje menor de participación en el financiamiento de proyectos.

LABORES ORDINARIAS.

1. **Se considera como parte de las labores ordinarias**, la promoción y la formación de organizaciones comunitarias o grupos con fines territoriales, sociales, culturales y económicos, de los cuales está expresamente marginada la actuación política y toda clase de discrimen social, racial o religioso.
2. Realizar todo tipo de proyectos y actividades conducentes al desarrollo económico y social o a la mejor organización de las comunidades.
3. Ejercer sin detrimento de los diversos organismos responsables del estado, toda actividad que guarde relación con los propósitos enunciados.

ACCIONES PROGRAMÁTICAS

Desde el punto de vista de la **Planificación Social**, la categoría máxima de la estructura programática es el **Plan**, seguido del **Programa** y luego del **Proyecto**. El proyecto se constituye por un conjunto de **Actividades** y éstas de **Tareas**.

La Dirección General de Desarrollo de la Comunidad, vista desde fuera es un Programa; internamente es un Plan para el Desarrollo Comunitario Sostenible.

El Plan de Desarrollo Comunitario Sostenible, en sentido general propicia el fomento y el fortalecimiento de las organizaciones de base comunitarias: territoriales (transitorias o permanentes), funcionales y de producción, proporcionando una cobertura a nivel nacional, laborando de manera preferencial en las comunidades rurales y los barrios marginados de las ciudades, donde las condiciones de vida de sus pobladores son más críticas, junto a los integrantes y los representantes de las organizaciones comunitarias, identificando a sus líderes y dirigentes y con la participación de ellos y ellas, diagnosticar y priorizar las principales necesidades sociales y económicas que los afectan, detectar los medios y recursos (humanos, materiales, financieros y otros) de que disponen, e interpretar así su realidad.

Enmarcada en ese propósito, la institución establece comunicación continua con los representantes de las organizaciones comunitarias, las autoridades institucionales públicas y privadas locales, municipales, provinciales, regionales, nacionales e internacionales, que permitan planificar y coordinar las acciones y las actividades que conduzcan a la solución de las necesidades demandadas y detectadas mediante estudios e investigaciones realizadas por la institución, con el aprovechamiento óptimo de los recursos humanos, materiales y económicos que existen dentro de las comunidades y fuera de ellas a las que es posible acceder.

DIVISIÓN TERRITORIAL OPERATIVA (Decreto No. 710-2004).

REGIONES		PROVINCIAS (Oficinas)
1. Cibao Norte	:	* Santiago Puerto Plata Espaillat
2. Cibao Sur	:	* La Vega Monseñor Nouel Sánchez Ramírez
3. Cibao Nordeste	:	* Duarte Hermanas Mirabal María Trinidad Sánchez Samaná
4. Cibao Noroeste	:	* Valverde Santiago Rodríguez Montecristi Dajabón
5. Valdesia	:	* San Cristóbal Peravia San José de Ocoa Azua
6. Enriquillo	:	* Barahona Bahoruco Pedernales Independencia
7. El Valle	:	* San Juan Elías Piña
8. Yuma	:	* La Romana La Altagracia El Seibo
9. Higuamo	:	* San Pedro de Macorís Hato Mayor Monte Plata
10. Ozama O Metropolitana	:	Distrito Nacional Santo Domingo: Santo Domingo Este –M- Santo Domingo Oeste –M- Santo Domingo Norte –M-
11. Municipio Sedes Regionales		

METODOLOGÍA DE TRABAJO COMUNAL

La Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC), debe implementar su metodología de trabajo, estando presente en todo el territorio nacional, a través de un personal técnico especializado, integrado por **Promotores (as) Sociales, Encargados (as) Provinciales y Encargados (as) Regionales**, dotados de conocimientos y técnicas sobre desarrollo comunitario, laborando de manera preferencial en aquellas comunidades rurales y urbanas marginales de los municipios más carentes de servicios básicos comunales sociales, culturales y económicos, orientados y asesorados por los departamentos que tienen las funciones de trazar y desarrollar los programas diseñados y que se deben ejecutar a través y bajo la conducción de los representantes de las oficinas provinciales y regionales.

Se debe partir del principio de que las comunidades deben conocer, dirigir y ejecutar sus propias actividades de desarrollo, participando activamente a través de sus expresiones organizadas, en la identificación y priorización de sus necesidades, evitando la imposición de soluciones desde la óptica de las personas que no forman parte de la comunidad, correspondiendo a los técnicos y funcionarios de las instituciones sólo orientar, asesorar y canalizar las demandas presentadas a los organismos estatales que tienen la responsabilidad de resolverlos. De esa manera, se produce una relación permanente entre la institución y los pobladores comunitarios, que permite planificar, programar y coordinar las actividades que conduzcan a la solución de sus problemas, con el aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y económicos que existen en la comunidad, y de los que disponen las instituciones públicas y privadas, a los cuales pueden acceder, que facilite una acción integrada de participación democrática y solidaria para que se logre el verdadero desarrollo comunitario.

PROGRAMAS Y PROYECTOS DISEÑADOS

Para cumplir su misión y alcanzar su visión, esta Dirección General implementa seis (6) programas de trabajo en todo el territorio nacional, de acuerdo a la División Administrativa del Desarrollo Regional y Provincial, son los siguientes:

- 1. Organización y Gestión Comunitaria.**
- 2. Información, Capacitación y Educación.**
- 3. Infraestructuras y Servicios Comunitarios.**
- 4. Centro de Desarrollo Integral, CDI-Yamasá.**
- 5. Asistencia Social Comunitaria.**
- 6. Desarrollo Institucional.**

Dentro de estos programas se han definido proyectos y actividades de acuerdo a los objetivos de la institución y a las demandas de servicios de las comunidades, siempre orientadas a elevar la calidad de vida de sus pobladores, para garantizarle al país una mayor estabilidad y cohesión social.

1. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMUNITARIA

Es el programa básico de la institución y alrededor del cual deben girar todas las acciones de los demás programas. Su función es la organización en las comunidades rurales y sectores marginados de las ciudades, de sus pobladores en diferentes tipos de organizaciones Comunitarias: Territoriales, Funcionales, Campesinas y Otras.

Esta es la misión de esta Dirección General, así lo establece la ley que la crea y su reglamento interno, facultando que sea el medio que la institución utilice para que los habitantes de las comunidades, mediante su participación organizada, consciente y activa, reciban las orientaciones, los servicios y los recursos estatales indispensables para elevar su calidad de vida.

Es ejecutado por el personal técnico de las Direcciones Regionales: Encargados (as) Regionales, Encargados (as) Provinciales, Promotores (as) Sociales y Otros, bajo la orientación y la supervisión directa de la Subdirección General y los Departamentos Técnicos. Desarrolla los siguientes proyectos:

1.1 Fomento De Organizaciones Comunitarias.

Propósitos: La función de este proyecto es promover y organizar en las comunidades rurales y áreas urbanas marginadas de ciudades a sus pobladores en diferentes tipos de organizaciones comunitarias, para que, mediante su participación organizada, consciente y activa reciban las orientaciones, los servicios y los recursos estatales indispensables para elevar su calidad de vida.

1.2 Fortalecimiento de Organizaciones Comunitarias.

Propósitos: Su función es concienciar a los y las integrantes de las organizaciones a través de cursos, talleres, charlas y otros, para que con su óptima organización y capacitación logren el buen funcionamiento de las mismas y su integración al desarrollo integral de las comunidades, en cumplimiento a los objetivos que motivaron su surgimiento y sus razones de existencia.

1.3 **Participación Social Comunitaria.**

Propósitos: Busca la movilización y la participación de todos los estratos de la población, con miras a despertar interés y a encaminar acciones que incidan en su desarrollo integral, a través de su óptima organización, capacitación y planeación de las formas de alcanzar y/o solucionar las necesidades sentidas de las

comunidades y de sus habitantes, mediante la detección y utilización de los recursos locales y con el complemento de la acción y la ayuda de agencias e instituciones estatales y privadas, nacionales e internacionales.

1.4 **Participación Social Ciudadana.**

Propósitos: Tiene como objetivo concienciar a las personas para que de manera cívica y organizada luchen por los derechos de la ciudadanía y/o adquieran y utilicen conocimientos en valores humanos, familiares y deberes y derechos ciudadanos. Esto como forma de lograr el fortalecimiento institucional de las organizaciones comunitarias y una autentica representación comunal que garantice una sana y creativa convivencia.

1.5 **Transformación Socio-Económica Comunal.**

Propósitos: Incentivar iniciativas en los grupos y/o las organizaciones comunitarias, en lo relativo a proyectos socio-económicos, para contribuir de esa manera a su funcionamiento e integración al desarrollo económico de las comunidades con la implementación de actividades productivas y micro-empresariales, principalmente con el aprovechamiento de materias primas locales que generen fuentes de ocupación e ingresos para sus miembros.

2. INFORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN.

Este programa está diseñado como factor de apoyo en la ejecución de todas las actividades de la institución, con el propósito de concienciar y calificar a sus empleados y a la población para su participación en el proceso de desarrollo, a través de cursos, talleres, charlas y otros. También a las y los líderes, dirigentes y miembros de organizaciones y autoridades locales con incidencias en las decisiones, acciones y actividades del desarrollo comunitario. Es ejecutado por tres departamentos: **Relaciones Públicas, Recursos Humanos, y Educación**. Desarrolla los siguientes proyectos:

2.1 Capacitación Técnico-Administrativa al Personal de Oficina.

Propósitos: Tiene por finalidad capacitar a los **funcionarios y al personal de oficina**, tanto de la sede central como del nivel regional y provincial, sobre los planes, políticas, programas, proyectos y actividades, y sobre la metodología de trabajo institucional, para el cumplimiento de los objetivos de la institución y el buen desempeño de sus funciones.

2.2 Capacitación Técnico-Comunal al Personal de Campo.

Propósitos: Se configura como el más importante a lo interno de la institución. Está destinado fundamentalmente a capacitar al **personal técnico de campo** (Promotor (a) Social, Encargado (a) Provincial, Encargado (a) Regional y Otros), en los distintos aspectos del trabajo comunitario y del desempeño de sus funciones; es decir, adiestrarlos para que dirijan su orientación primordial hacia la organización comunal y al fomento de las organizaciones comunitarias: Territoriales, Funcionales, Campesinas y otras, a la capacitación y a la promoción de financiamientos para el desarrollo comunitario integral.

2.3 Capacitación Técnico- Vocacional a Grupos Comunitarios.

Propósitos: Tiene por objetivo adiestrar a personas y/o a los y las integrantes de las organizaciones comunitarias de las diversas comunidades del país, sobre todo las de extrema pobreza, en oficios técnicos vocacionales que les permitan ganarse la vida, o simplemente aumentar sus ingresos, a través de la implementación de actividades productivas micro empresariales.

2.4 Formación y Orientación Familiar.

Propósitos: Sus acciones están encaminadas a favorecer el desarrollo integral de la familia dominicana, destacando la participación de la mujer como miembro de especial importancia dentro de la sociedad, para que pueda cumplir de manera más adecuada sus funciones y su rol de afianzar actitudes de comprensión, de armonía y de respeto, entre los miembros de la familia y la comunidad.

2.5 Formación y Orientación a la Juventud.

Propósitos: Sus acciones están dirigidas a agrupar a la población joven en organizaciones juveniles sociales, culturales, deportivas y económicas, que les permitan desarrollar una clara conciencia de sus deberes y derechos como ciudadanos y ciudadanas, fortaleciendo su capacidad cívico-política, para participar en las decisiones que afectan a su comunidad y el uso del tiempo libre en actividades de sano esparcimiento, de capacitación y de superación.

2.6 Extensión Socio-Cultural.

Propósitos: Su función consiste en incentivar y apoyar las iniciativas en asuntos culturales que desarrollen las y los integrantes de las organizaciones comunitarias, junto a los pobladores de las comunidades, para una sana recreación.

2.7 Producción y Distribución Material Didáctico.

Propósitos: Su finalidad es la producción y la distribución de materiales de apoyo dirigidos a las actividades de organización, educación y de capacitación en sentido general, tales como folletos, manuales y otros.

3. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS COMUNITARIOS.

Propósitos: Ejecuta labores de capacitación dirigidas a los y las integrantes de los grupos y organizaciones comunitarias en reproducción animal, crianza de ovejos, cerdos, chivos, conejos, aves y producción de Con este programa se contribuye a dar apoyo mediante asistencia técnica y de construcción de pequeñas obras físicas comunitarias y/o canalizando a las instituciones estatales responsables de sus ejecuciones, las demandas recibidas de las organizaciones comunitarias, a fin de dotar a las comunidades de aquellas obras físicas de interés común, que sirvan para satisfacer necesidades sentidas por sus pobladores, como medio de viabilizar su participación organizada, en la formulación, ejecución y mantenimiento de dichas obras, e incorporarlas al proceso de desarrollo comunitario.

Es ejecutado por el **Departamento de Ingeniería**, en coordinación directa con el **Despacho de la Dirección General**. Dentro de este programa se desarrollan los siguientes proyectos:

3.1 Edificaciones Sociales.

Propósitos: Consiste en la construcción y reparación de obras físicas comunitarias, como centros comunales, locales para organizaciones, canchas mixtas deportivas, parques y otras afines, que sirvan para la realización de eventos sociales en las comunidades.

3.2 Edificaciones Escolares.

Propósitos: Su objetivo es la construcción y reparación de pequeñas escuelas, ampliación de infraestructuras y enverjados, construcción de canchas, comedores, baños y otras afines en las escuelas.

3.3 Edificaciones de Salud. Propósitos: Su objetivo es la construcción y reparación de pequeños centros de salud en comunidades rurales muy lejanas de las ciudades.

3.4 Obras de Comunicación Vial. Propósitos: Consiste en la construcción y reparación de pequeños caminos vecinales en comunidades rurales, así como de pavimentación de callejones, construcción de escalones y puentes vehiculares y peatonales en barrios marginados de ciudades.

3.5 Saneamiento Ambiental. Propósitos: Su función es contribuir con el saneamiento ambiental de sectores marginales, mediante la rehabilitación de cañadas con encaches, tapado y hermoseamientos de las mismas.

3.6 Obras y Servicios de Electrificación. Propósitos: Consiste en la rehabilitación y la extensión de redes eléctricas en comunidades rurales y sectores pobres de ciudades.

3.7 Obras y Servicios de Agua Potable. Propósitos: Consiste en rehabilitar y construir pequeños acueductos rurales a partir de ríos, fuentes y pozos, así como la instalación de bombas de extracción de agua del subsuelo. También la construcción de piletas, la reparación de molinos de vientos, instalación de malacates y otros afines, para dotar a las comunidades de agua potable.

3.8 Instalaciones Agropecuarias. Propósitos: Consiste en la construcción y reparación de obras comunales agropecuarias, tales como almacenes y terrazas para secar y guardar productos agrícolas. También granjas para crianza de animales y aves, y en otro orden rehabilitar pequeñas obras de regadío, todas con la participación activa de los beneficiarios.

3.9 Mejoramientos de Viviendas. Propósitos: Contribuir con la reparación de viviendas de personas de extrema pobreza, principalmente en el mejoramiento y el cambio de techo de cana por zinc y de piso de tierra por cemento, en zonas rurales y áreas marginales de ciudades, con la participación activa de los beneficiarios.

3.10 Mejoramientos de Iglesias. Propósitos: Construcción y reparación de locales para iglesias en comunidades rurales y sectores marginales de ciudades, con la participación activa de los beneficiarios.

4. CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL, CDI- YAMASA.

La función de este programa es ofrecer servicios de promoción social y capacitación técnico-vocacional y técnico-gerencial a los pobladores del Municipio de Yamasá y su entorno, priorizando a los grupos organizados. Para su ejecución existe un Centro de Capacitación Integral (CDI), en dicho municipio, que se espera sea un modelo de formación social que contribuya al desarrollo social, económico y cultural.

Es dirigido por un **Encargado** en coordinación directa con el **Despacho de la Dirección General** y la asesoría en lo educacional del **Departamento de Educación** y en lo administrativo y financiero de las **áreas correspondientes de la institución para tales fines**. Trabaja como áreas especializadas en los siguientes proyectos:

4.1 Capacitación a Productores Agrícolas.

Propósitos: Realizar actividades de capacitación dirigidas a las organizaciones comunitarias, en cultivos orgánicos, desarrollo de viveros, pastos y aboneras, entre otras. También en este proyecto dentro del área del centro, se producen varios rubros agrícolas de ciclo corto y hortalizas, para ser vendidos a bajos precios a los habitantes del municipio.

4.2 Capacitación a Productores Pecuarios.

alimentos para animales, entre otros. También en este proyecto dentro del centro se ejecuta la crianza de gallinas ponedoras y pollos de engorde para ser vendidos a bajos precios a los habitantes y crianza de cerdos criollos y conejos. Mediante el programa “**Pasando la Cría**” nos proponemos incentivar y ampliar su crianza a nivel nacional, beneficiando a las asociaciones y/o los clubes de madres.

4.3 Formación y Capacitación Técnico-Vocacional.

Propósitos: Desarrolla un conjunto de actividades de capacitación técnica y oficios industriales y artesanales y de producción, de artículos varios a través de sus talleres de alfarería, carpintería, herrería, cerámica, costura y fábrica de blocks, entre otros.

4.4 Gestión y Extensión Agropecuaria.

Propósitos: Realiza actividades de fortalecimiento a las organizaciones comunitarias, desarrollando cursos de capacitación agropecuaria, dirigidos a hombres y mujeres de las comunidades de menores ingresos, impulsando la producción y la productividad agrícola y pecuaria, a través de la realización de actividades intensivas de extensión agropecuaria, que garantice una ingesta alimentaría adecuada a la población del citado municipio y entorno.

4.5 Acción Socio-Económica Comunitaria.

Propósitos: Promueve e incentiva la creación de microempresas que generen fuentes de ocupación rentables, que contribuyan a un aumento de la ocupación e ingresos de los habitantes de las comunidades beneficiadas de los servicios que brinda el centro y que como consecuencia tiendan a reducir la emigración, principalmente la rural.

Con estos proyectos, **El Centro de Desarrollo Integral “La Hispaniola” (CDI)**, propiedad de la institución y bajo su administración, cumple su misión actual que consiste en “estimular, promover y fomentar el desarrollo socio-económico de las comunidades del Municipio de Yamasá y su entorno, mediante acciones que les permitan mejorar sus condiciones de vida”.

5. ASISTENCIA SOCIAL COMUNITARIA.

Este programa, fue incluido por la presente administración y es el de mayor impulso. Tiene como objetivo contribuir a reducir los índices de pobreza extrema en el país, expresados entre sus características más pronunciadas: en la disminución de la ingesta alimentaría, el incremento de la mortalidad materna infantil, la desnutrición y el hacinamiento entre otras, manifestaciones estas que de manera ostensible aparecen con mayor intensidad en los sectores marginados de campos y ciudades.

Los proyectos de este programa son implementados y coordinados directamente por el **Despacho de la Dirección General, la Subdirección General y los Funcionarios Asesores y Asistentes que lo integran**, en atención a las demandas de asistencias a las urgencias sociales comunitarias presentadas. Está integrado por los proyectos siguientes:

5.1 Servicios de Ambulancias, Operativos Médicos, Medicamentos, Cirugía Menor y Otros.

Propósitos: Ofertar servicios de ambulancias cada día de 7 de la noche a 7 de la mañana en el Distrito Nacional y las Provincias de Santo Domingo y Santiago.

5.1.1 También realizar operativos médicos y odontológicos.

Propósitos: orientados a brindar atenciones y servicios de salud, con suministro de medicamentos y la realización de cirugías menores en diferentes comunidades rurales y urbanas marginadas en todo el territorio nacional.

5.2 Donación de Electrodomésticos, Ajuar de Casas, Productos Alimentarios, Vestimentas, Calzados, Canastillas para Embarazadas y Otros.

Propósitos: Contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores de extrema pobreza de las comunidades rurales y/o de los sectores urbanos marginados, con la donación de artículos variados de los renglones indicados.

5.3 Donación de Útiles Escolares, Deportivos, Juguetes y Otros.

Propósitos: Proveer de los artículos indicados a niños y niñas pobres de las comunidades rurales y los sectores marginados de ciudades; buscando satisfacer la carencia de recursos de los padres y las madres para adquirirlos y en cuanto a los útiles escolares para forjar y/o reforzar el deseo de superación de las familias, por considerar que la educación es el medio más idóneo para superar la pobreza en todas sus manifestaciones.

5.4 Donación de Materiales de Construcción, Equipos de Labranzas

y Otros. Propósitos: Proveer de los artículos indicados a las personas y/o a las familias de extrema pobreza de las comunidades rurales y de los sectores urbanos marginados, con la donación de madera, zinc, cemento, blocks, varillas, otros y para tareas agrícolas, machetes, azadas, picos, palas y otros, como forma de que mejoren sus condiciones y calidad de vida.

5.5 Dar Ayudas Económicas a Personas Discapacitadas, con Problemas de Salud y Otras.

Propósitos: Favorecer a personas pobres y carentes de recursos económicos y/o de pobreza extrema, con problemas de salud y/o con limitaciones para realizar trabajos y generar fuentes de empleos e ingresos para su subsistencia.

5.6 Reparto de Agua Potable en Barrios Marginales.

Propósitos: Realizar operativos de distribución de agua potable, principalmente en barrios marginados del Distrito Nacional y la Provincia de Santo Domingo, en su condición de ser sectores que en su mayoría no tienen tuberías de agua potable o por no recibir el servicio público estatal. También en menor proporción en otras provincias.

5.7 Mitigación de Desastres Naturales.

Propósitos: Guarda relación con las características geográficas del país y su trayectoria de paso de los huracanes tropicales que se forman en determinada época del año. También con las condiciones de vulnerabilidad del territorio nacional para soportar los constantes fenómenos naturales, manifestados en fuertes vientos y abundantes lluvias, tormentas, huracanes y tornados, que producen situaciones que motivan acciones de

urgencias orientadas a socorrer a los damnificados y a mitigar los efectos negativos de dichos fenómenos naturales.

5.8 Operativos de Saneamiento Ambiental.

Propósitos: Prevenir y/o disminuir la aparición de enfermedades infecto contagiosas (dengue, tífus, conjuntivitis, sarampión, otras). También realizar tareas de fumigación para erradicar plagas, eliminar enseres de los hogares deteriorados, recipientes inservibles y desperdicios varios, como forma de educar a las familias sobre la importancia de mantener buenos hábitos e higiene en sus comunidades.

5.9 Animación Socio-Cultural.

Propósitos: Orientar a los niños y niñas pobres sobre normas sociales, relaciones interpersonales, mediante cuentos, pintura infantil, presentaciones de payasos, paseos a monumentos y lugares históricos, entre otros. También con los envejecientes celebraciones de encuentros, orientaciones geriátricas, presentaciones artísticas, suministros de alimentos y artículos, principalmente en las actividades, conmemorativas de su día.

5.10 Documentación Ciudadana.

Propósitos: Desarrolla actividades continuas en todo el territorio nacional, orientando y brindando el servicio de gestión y dotación de Actas de Nacimiento de Declaración Tardía, para el registro civil a ciudadanos dominicanos pobres. También de correcciones de errores en las Actas de Nacimiento. Esto en coordinación con la Junta Central Electoral y con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, interesados en proveer a los ciudadanos de un documento de identidad y electoral.

6. DESARROLLO INSTITUCIONAL.

El objetivo de este programa es valorizar los recursos disponibles en la institución: humanos, físicos, económicos, como elementos importantes en la realización de los planes, programas, proyectos, actividades y tareas que dentro de la administración de la función pública ejecuta esta Dirección General. También propiciar la institucionalidad, las buenas relaciones humanas, el trabajo en equipo y la coordinación que en sentido general dentro de las actuaciones de la ética profesional y de las funciones y atribuciones de la institución, están relacionadas con el **Programa Nacional de Desarrollo Comunitario Sostenible** que por su mediación ejecuta el Estado Dominicano.

6.1 Rediseño, Reforma y Modernización del Organismo.

Propósitos: Establecer y mantener de forma continua un proceso sostenido de fortalecimiento y desarrollo institucional, que abarque un amplio programa de adiestramiento y capacitación del personal directivo, administrativo y auxiliar, para efficientizar el organismo en el alcance y cumplimiento de sus objetivos, políticas y facultades.

6.2 Eventos (foros, seminarios, encuentros, otros).

Propósitos: Realizar eventos varios, tendentes a analizar, dar a conocer y coordinar la naturaleza de los servicios que la institución ofrece. También evaluar el mejoramiento en el rendimiento y el impacto de sus acciones, para asegurar la óptima ejecución de los trabajos y la formulación de planes factibles, que vinculen a todo el personal, las comunidades beneficiadas y a las personas e instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales vinculadas al proceso del Desarrollo Comunitario Sostenible.

6.3 Coordinaciones y Convenios Interinstitucionales.

Propósitos: Concertar acuerdos con organismos y/o agencias públicas y privadas, nacionales e internacionales, en una perspectiva de participación solidaria, cooperante y democrática, tendentes a ofertar servicios a la población de escasos recursos económicos, que les permita superar el estado de pobreza extrema en que se encuentran y su ascenso en la escala de la sociedad moderna organizada, para que se logre el progreso social y económico, refutando así la vieja idea del estado asistencial y paternalista.

IV. RESULTADO DE GESTION.

Metas institucionales del 2019.

MISION	VISION
Lograr el desarrollo integral y la organización de las comunidades, priorizando las de pobreza extrema con la participación activa de sus actores sociales.	Ser reconocida por la dedicación y efectividad en el desarrollo comunitario, logrando la más alta admiración y estima de la sociedad dominicana y la comunidad internacional.

Metas institucionales del 2019

META GENERAL	ENERO a DICIEMBRE 2019			% CUMPLIMIENTO DE META	% DE POBLACION OBJETIVO	# DE HABITANTES REPRESENTADO
	GESTION / 2019	375 COMUNIDADES	25.000 FAMILIAS	125.000 PERSONAS	100%	0.0125 %

TABLA DE RESULTADOS DE IMPACTO				
D.G.D.C GESTION / 2019	ENERO a DICIEMBRE 2019			%
IMPACTO GENERAL	467 COMUNIDADES	30,570 FAMILIAS	130,120 PERSONAS	100%

DIFERENCIAL DE IMPACTO POSITIVO META 2019						
GESTION / 2019	ENERO a DICIEMBRE 2019			% CUMPLIMIENTO DE META	% DE POBLACION OBJETIVO	# DE NUEVOS HABITANTES IMPACTADOS INDIRECTAMENTE
IMPACTO POSITIVO META	+ 92 COMUNIDADES	+ 5,570 FAMILIAS	+ 5,120 PERSONAS	100%	0.003,9 %	+ 5,120

PROGRAMAS DE IMPACTO A LAS COMUNIDADES.

Durante el año 2019 se impactaron 467 de Comunidades en todo el territorio Nacional, con una cantidad de 30,570 familias y un impacto a 130,120 personas intervenidas con acciones de la DGDC a través de la implementación del Plan Nacional de Desarrollo.

BENEFICIARIOS DIRECTOS.

Hombres	52,048	130,120
Mujeres	78,072	

A continuación, detalles:

FORMACIÓN TÉCNICA VOCACIONAL.

Durante el año 2019 se impartieron 228 de cursos formación técnica vocacional en todo el territorio Nacional, con una cantidad de 9,805 graduado (as) en 228 comunidades impactadas social y económicamente.

PROGRAMA	PROYECTOS	COMUNIDAD	BENEFICIARIOS DIRECTOS
INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN	Formación Técnico Vocacional	228	9,805 graduado

Hombres	3,922	9,805 graduado
Mujeres	5,883	

Se crearon dos nuevos centros de formación comunitarias (Escuela de Orfebrería Juan Pablo Duarte en la Zona Colonial y la escuela de canto de pintura de los Girasoles II, con el objetivo de aumentar las capacidades de los y las residentes de las comunidades. **Con una proyección para impactar a 1000 personas.**

PROGRAMA	PROYECTOS	COMUNIDAD	BENEFICIARIOS DIRECTOS
INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN	Formación Técnico Vocacional	2	1,000

FORMACIÓN A PERSONAL DE CAMPO DE LA DGDC.

Se realizaron 25 procesos de formación en diferentes áreas, dirigidos al personal de campo y los enlaces con las comunidades que intervienen la DGDC. Donde se impactaron 75 promotores y a su vez con sus acciones se intervinieron 2,028 personas, y más de 150 comunidad en el territorio nacional.

PROGRAMA	PROYECTOS	Actividad	BENEFICIARIOS DIRECTOS	BENEFICIARIOS INDIRECTOS
INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN	Formación de personal de campo	25 jornadas de formación	75 promotores	2,028 personas alcanzadas

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMUNITARIA.

A través de la alianza estratégica con instituciones pública y privadas, **se iniciaron acciones para el fortalecimiento y la gestión comunitaria con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las familias de 289 comunidades vulnerables del país, impactando directamente a 2,167 líderes comunitarios.**

PROGRAMA	PROYECTOS	Actividad	BENEFICIARIOS DIRECTOS
ORGANIZACIÓN Y GESTION COMUNITARIA	FOMENTO DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	289 ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO	2,167 LIDERES COMUNITARIOS

ASISTENCIA SOCIAL COMUNITARIA.

Durante el 2019 se **asistieron a 516 personas** a través del **Proyecto de Documentación Ciudadana**. Con el objetivo de brindar el servicio de gestión, acompañamiento y dotación del carnet del SENASA. Esto en coordinación con las oficinas regionales y provinciales del Seguro Nacional de Salud (**SENASA**).

PROGRAMA	PROYECTOS	Actividad	BENEFICIARIOS DIRECTOS
ASITENCIA SOCIAL COMUNITARIA	ASISTENCIA PARA LA DOTACION DE DOCUMENTOS.	516 PERSONAS ACOMPAÑADAS	516

ASISTENCIA SOCIAL COMUNITARIA.

En el 2019 se impactaron a 1,692 personas a través de los operativos Médicos de salud en 12 comunidades vulnerables del país.

PROGRAMA	PROYECTOS	ACTIVIDAD	SERVICIOS ENTREGADO
Asistencia Social Comunitaria	Operativos de médicos	12 operativos de médicos	1,692 personas atendidas

ASISTENCIA SOCIAL COMUNITARIA.

Durante el 2019 se impactaron de 37,450. Personas mediante la entrega 120 mil galones cúbicos de agua en operativos de distribución agua, con nuestras unidades de 12 mil galones cúbicos en 10 actividades en todo el país como parte del programa de ayuda a las comunidades con problemas de escasez de agua.

PROGRAMA	PROYECTOS	Actividad	Servicios entregados
ASISTENCIA SOCIAL COMUNITARIA	OPERATIVOS DISTRIBUCIÓN DE AGUA	10 jornadas de distribución de agua	7,490 Viviendas asistidas con agua.

ASISTENCIA SOCIAL COMUNITARIA.

Durante el 2019 se **intervinieron a 13,636 viviendas a través de 47 operativos de fumigación**, comprendidas del programa de OPERATIVOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL. Con el objetivo de Prevenir y/o disminuir la aparición de enfermedades infecto contagiosas (dengue, tifus, conjuntivitis, sarampión, otras). También realizar tareas de fumigación para erradicar plagas, eliminar enseres de los hogares deteriorados, recipientes inservibles y desperdicios varios, como forma de educar a las familias sobre la importancia de mantener buenos hábitos e higiene en sus comunidades.

PROGRAMA	PROYECTOS	Actividad	BENEFICIARIOS DIRECTOS	BENEFICIARIOS INDIRECTOS
ASITENCIA SOCIAL COMUNITARIA	OPERATIVOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	47 operativos de fumigación	13,636. Viviendas	68,180 personas

ASISTENCIA SOCIAL COMUNITARIA.

Durante el 2019 se realizaron tres grandes eventos donde se impactaron de forma directa más de 6, 000 personas, en los eventos **“MI PÁTRIA”**, el día 06 de enero 2019, **“SINFONIA POR LA PATRIA II”** el 27 de febrero., **Celebración del día de las madres** del 19 de mayo del 2019 como parte de las acciones contempladas en nuestro marco estratégico de Animación Socio cultural y fomento de los valores patrios.

PROGRAMA	PROYECTOS	Actividad	BENEFICIARIOS DIRECTOS
DESARROLLO SOCIAL	CONMEMORACIÓN DE FECHAS PATRIAS	3 Conciertos	6,000 personas

®Este resultado no está como una actividad en el sistema de monitoreo porque su realización, se realizó con alianza con otras instituciones

V. Gestión Interna.

DEPARTAMENTO FINANCIERO.

Este departamento, es el encargado de revisar y evaluar la aplicación de los procesos establecidos y el sistema contable de la Institución, asesorando y velando para que las administrativas y financieras se ajusten a las normas, políticas y leyes que rigen la entidad y los principios de contabilidad de aceptación general aprobadas. En ese sentido sus actividades fueron:

Revisión de expedientes para organizar su documentación y trámites, conforme a los procedimientos establecidos; entre estos: Conciliaciones Bancarias, Nómina de empleados, pagos de viáticos, compras de materiales, equipos, suministro y servicios, arqueos de Caja Chica y en sentido general todo lo relacionado al desenvolvimiento y control financiero de esta Institución.

Como Institución Centralizada el presupuesto aprobado para esta DGDC por el Congreso Nacional, correspondiente al año 2019, ascendió a **RDS RD\$211,090,364.00 (doscientos once millones noventa mil trescientos sesenta y cuatro pesos con 00/100)**, realizándose de igual modo, un aumento en el mes de octubre 2019, para cumplir compromisos de pagos asumidos por esta institución por la realización del evento “**MI PÁTRIA**”, el día 06 de enero 2019, por valor de monto de **5,000,000.00 (cinco millones de pesos con 00/100)**, arrojando esto un presupuesto vigente al 15 de noviembre, de **RD\$216,090,364.00 (doscientos dieciséis millones noventa mil trescientos sesenta y cuatro pesos con 00/100)**, del cual la Dirección General de Presupuesto asignó fondos y/o cuotas por **RD\$205,999,927.00 (doscientos cinco millones novecientos noventa y nueve mil novecientos veintisiete pesos con 00/100)**, equivalentes a un 96% en relación al Presupuesto Vigente. Cabe señalar que dentro de estas asignaciones se encuentran las correspondientes a la carga fija del mes de diciembre.

En relación a las asignaciones de cuotas y/o fondos por parte de la Dirección General de Presupuesto, en base al presupuesto asignado a esta DGDC para este año, proyectamos Recibir fondos desde el 15 noviembre al 31 de diciembre 2019, por un monto de **RDS RD\$9,237,246.00** (nueve millones doscientos treinta y siete mil doscientos cuarenta y seis pesos con 00/100). Este monto correspondiente a la diferencia de asignación del mes de diciembre para sueldo de RD\$9,057,546 (nueve millones cincuenta y siete mil quinientos cuarenta y seis), referente al aumento aprobado por la Presidencia de la Republica, el cual será contemplado en el presupuesto complementario y los RD\$179,700.00 (ciento setenta y nueve mil setecientos pesos), para regularización del fondo reponible.

En este mismo orden, notificamos que la diferencia pendiente de asignación entre el presupuesto aprobado a esta DGDC, para el presente año y el monto asignado, por valor de **RDS\$10,090,437.00** (diez millones noventa mil cuatrocientos treinta y siete con 00/100), según información de la Dirección General de Presupuesto, aunque se encuentra reflejado en apropiación, no será aprobado como cuota.

De los fondos aprobados se han realizado ejecuciones por un monto ascendente a **RDS\$181,557,385.94** (ciento ochenta y un millones quinientos cincuenta y siete mil trescientos ochenta y cinco pesos con 94/100) equivalentes a un 84% del presupuesto vigente y un 89%, en relación a las cuotas asignadas. En este este sentido, proyectamos a ejecutar del 15 de noviembre al 31 de diciembre 2019, un monto de RD\$33, 679,787.06 (treinta y tres millones seiscientos setenta y nueve mil setecientos ochenta y siete pesos con 06/100), equivalentes a los fondos asignados, pendientes de ejecución y el monto pendiente de asignación que será asignado con el presupuesto complementario correspondiente al déficit en la cuenta de sueldo por el aumento aprobado por la

Presidencia de la Republica, s así como los fondos correspondiente al fondo Reponible. Dichas ejecuciones han sido y serán ejecutadas a través de Libramientos de pago mediante el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), clasificados entre: nóminas de pago, servicios básicos, viáticos, ayudas económicas, pagos a suplidores y/o prestadores de servicios, Obras y regularizaciones del Fondo Reponible Institucional.

Esta institución ha recibido durante el periodo comprendido desde del 01 de enero al de 15 de noviembre 2019, depósitos por un monto de **RD\$100,000.00(cien mil pesos con 00/100)**, correspondiente cheque emitido por la CORPORACION DOMINICANA DE EMPRESAS ELECTRICAS ESTALES (CDEEE), por concepto de colaboración a la actividad “SINFONIA POR LA PATRIA II” y por **RD\$28,350.00 (veintiocho mil trescientos cincuenta pesos con 00/100)**, por concepto de reembolso por cheques duplicados. Así mismo se recibieron transferencias por parte de la Tesorería Nacional, por un monto total de **RD\$412,180.27 (cuatrocientos doce mil ciento ochenta pesos con 27/100)**, correspondientes a regularizaciones del Fondo Reponible institucional “FRI-000008”.

La suma de estos ingresos , conjuntamente con la disponibilidad bancaria al 31 de Diciembre 2018, ascendente a RD\$5,039,434.26 (cinco millones treinta y nueve mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos con 26/100), arrojo un valor total disponible para este periodo de **RD\$5,579,964.53 (cinco millones quinientos setenta y nueve mil novecientos sesenta y cuatro pesos con 53/100)**, realizándose de estos ejecuciones mediante nuestro sistema interno Pomares, por un valor total ascendente a **RD\$5,469,663.19 (cinco millones cuatrocientos sesenta y nueve mil seiscientos sesenta y tres pesos con 19/100)**.

Cabe Señalar que en la disponibilidad de fondos al 31 de diciembre 2018 se encuentra contemplados el monto de **RD\$5,000,000.00 (cinco millones de pesos con 00/100)**, otorgados por la presidencia de la Republica, para los compromisos asumidos por la realización de las actividades navideñas 2018.

DETALLE DE INGRESOS:

CONCEPTO	FECHA	MONTO
DEPOSITO POR REEMBOLSO CKS. DUPLICADOS	14/02/2019	RD\$28,350.00
CONTRIBUCION PARA CONCIERTO SINFONIA POR LA PARTRIA	25/03/2019	RD\$100,000.00
Regularización Fondo Reponible	07/03/2019	RD\$ 59,869.36
Regularización Fondo Reponible	22/04/2019	RD 59,811.59
Regularización Fondo Reponible	04/06/2019	RD\$ 59,085.35
Regularización Fondo Reponible	10/07/2019	RD\$ 59,816.79
Regularización Fondo Reponible	22/08/2019	RD\$ 55,693.90
Regularización Fondo Reponible	30/09/2019	RD\$ 59,814.60
Regularización Fondo Reponible	08/11/2019	RD\$ 58,088.68
Disponibilidad al 31/12/2019		RD\$ 5,039,434.26
TOTAL		RD\$ 5,579,964.53

Durante el periodo comprendido desde el 01 de Enero 2019 al 15 de noviembre 2019, que esta DGDC ha contado con fondos tanto por asignaciones de la Dirección General de Presupuesto, contribuciones y reembolsos, así como transferencias correspondientes al Fondo Reponible, que adicionados con la disponibilidad bancaria al 31 de Diciembre 2018, ascendieron a un valor total de RD\$211,579,891.53 (doscientos once millones quinientos setenta y nueve mil ochocientos noventa y un pesos con 53/100), realizándose ejecuciones mediante el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) y nuestro sistema Interno PONAPRE, por un valor total **de RD187,027,049.13 (ciento ochenta y siete millones veintisiete mil cuarenta y nueve con 13/100).**

Como se puede observar esta institución ha ejecutado al 15/11/2019 el 89 % por ciento del de los fondos disponibles, lo cual se refleja en el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) y sistema interno (PONAPRE), de la institución.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVOS

Este departamento como responsable de supervisar las secciones y unidades que la forman y canalizar las solicitudes emitidas por los diferentes departamentos, ha ejecutado las tareas propias del mismo, facilitando que los procesos operacionales de la institución se cumplan.

En el período de enero-diciembre 2019 efectuamos diferentes acciones en conjunto con nuestras dependencias.

SECCIÓN DE COMPRAS

Resumen de procesos de compras.

	PROCESOS	CANTIDAD	MONTO TOTAL CONTRATADO
LPN	Licitación pública nacional	0	0
PU	Procedimientos de urgencia	0	0
CP	Comparativo de precio	7	RD\$14,354,282.00
CM	Compras menores	32	RD\$11,238,965.00
CD	Compras Debajo del Umbral	74	RD\$3,905,535.00
PE	Procedimiento por Excepción	2	RD\$444,000.00
Total General:			RD\$29,942,782.00

Compras registradas según la clasificación de proveedores

Tipo de Proveedor	Subtotal
Mipymes	RD\$16,997,296
Mipymes mujer	RD\$2,559,411
Mediana empresa	0
Gran empresa	RD\$10,475,637
No clasificada	0
Personas Físicas	0
TOTAL	RD\$29,942,728.00

SERVICIOS GENERALES

Esta sección en coordinación con las unidades que la forman, desempeñó una gran labor en lo referente a sus labores habituales. Se procedió a la reparación de las puertas de diferentes departamentos y la colocación de llavines nuevos a todas aquellas que lo ameritaban, reparación de llaves de los diferentes Baños, instalaciones de aires acondicionados, reparaciones eléctricas, supervisión de los trabajos de remodelación de la Oficina del Departamento de Educación.



SECCIÓN DE ALMACÉN

Esta sección se ha mantenido al día, de manera que puedan ser atendidas todas las requisiciones, para en mejor funcionamiento de la institución.

Durante este período se realizaron 595 acciones de entrada de materiales gastables, mobiliarios de oficina, repuestos, y de construcción, entre otros. Se realizaron 1,763 requisiciones de los materiales en existencia en almacén, solicitados por los diferentes departamentos y oficinas regionales de esta Institución.

SECCIÓN DE ARCHIVO

Durante el periodo enero a marzo se recibió un total de 463 comunicaciones, las cuales se les dio curso normal.

Esta sección es este período colaboró de manera efectiva con el departamento de Recursos Humanos en la localización de expedientes para fines de certificaciones, esta unidad se encargó de proveer a todos los departamentos, secciones y unidades de las copias requeridas por los mismos emitió en este periodo 10,325 copias.



DGDC
Dirección General de
Desarrollo de la Comunidad



SECCIÓN DE TRANSPORTACIÓN

Esta sección además de sus funciones, procedió a la reparación y mantenimiento general de los vehículos que están bajo su custodia, así como lo servicios de choferes bajo esta dependencia que viajaron a diferentes oficinas de esta institución ubicadas en el interior del país.



DGDC
Dirección General de
Desarrollo de la Comunidad



OFICINA DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

La DGDC trabajó diferentes mecanismos para fomentar, garantizar, medir e impulsar la transparencia como una política institucional.

- **Índice de transparencia**

Partiendo desde el sub-portal de transparencia, medio por el cual todos los ciudadanos tienen acceso a la Información de esta institución. La DIGEIG órgano rector en materia de transparencia institucional evaluó las informaciones publicadas mensualmente de esta Dirección General de Desarrollo de la Comunidad con un nivel porcentual de 91 % en cumplimiento.

En otro orden, agregando de los demás indicadores de gestión, nuestro índice de transparencia gubernamental es de un 81%.

Así como también, en el buen ejercicio de sus funciones este departamento de Libre Acceso a la Información Pública de esta institución, durante el año recibió vía el Portal único de solicitud de información (SAIP) cinco (5) solicitudes de informaciones, las cuales fueron satisfactoriamente respondidas por la misma vía.

El Comité de Ética Pública de la DGDC, ha participado en talleres, diplomados, conferencias y todas las capacitaciones que imparte la DIGEIG, así como también se celebró la elección de los nuevos integrantes, en vías de reforzamiento en materia de ética e integridad gubernamental.



DGDC
Dirección General de
Desarrollo de la Comunidad



Además del Comité de Ética Pública esta DGDC tiene conformado otros comités:

- Datos abiertos
 - Comité de Compras y Contrataciones
 - Comité de Normas Básicas de Control Interno
 - CamWeb Institucional.
- **Sistema de atención ciudadana 311**

El portal 311 Sobre quejas, denuncias, reclamaciones y sugerencias no obtuvimos durante el año ningunas de las anteriores.

ESTADISTICA SISTEMA 311

	Reclamaciones	Quejas	Sugerencias
	0	0	0
Totales	0	0	0



DGDC
Dirección General de
Desarrollo de la Comunidad



DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.

- Estuvimos invitados al acto de conmemoración del “Día del Servidor Público “, celebrado con el “Acto de Entrega de Medalla al Mérito”, donde se premia a los servidores con 25 años o más de servicio en la Administración Pública.
- El 08 de febrero el Ministerio de Hacienda impartió una charla acerca de la Ley 379-81, que establece el Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Estado.
- En marzo 08 el Ministerio de Administración Pública ofreció una charla sobre “Régimen Ético y Disciplinario de Función Pública (Deberes y Derechos).
- El 22 de marzo se celebró una misa y una fiesta por el 57 aniversario de la institución.
- El 02 de junio se realizó la Encuesta de Clima Organizacional, donde participaron 130 servidores públicos.
- En el mes de agosto empezamos los trabajos de la modificación de nuestro Organigrama institucional, donde dicho trabajo fue en conjunto con el Ministerio de Administración Pública, el cual fue revisado y evaluada por el analista del MAP Lic. Rafael Ventura.



DGDC
Dirección General de
Desarrollo de la Comunidad



REGISTRO, CONTROL E INFORMACION DEL PERSONAL

Durante el periodo, se elaboraron 100 Certificaciones, de las cuales 25 corresponden a empleados activos, 55 empleados inactivos, 10 servicios odontológicos y 20 para préstamos a Inavi.

- Se elaboraron un total de 64 Acciones de Personal: 33 Nombramientos, 25 Cancelaciones, 01 Renuncias, 03 Traslados y 02 Fallecimientos.
- Se Procedió a incluir y excluir empleados del Seguro Familiar de Salud (SFS) la cantidad de 10.
- Se otorgaron 40 Permisos a empleados.
- Este Departamento recibió durante este período un total de 20 Licencias Médicas concedidas a empleados de esta Institución.
- De 383 empleados activos en nómina al 15/11/2019, se les otorgaron Vacaciones A 200 empleados.
- Se renovaron 06 contratos y se rescindieron 05, para un total de 15 movimientos.
- Se solicitó al PODER EJECUTIVO un total de 30 nombramientos por sustituciones, a través del despacho del Director General.
- En este año se realizaron 5 inducciones a los empleados de nuevos ingresos.
- El departamento de Recursos Humanos a través del INFOTEP se realizaron 2 cursos y por el INAP se realizaron 4 de los cuales beneficiaron a los servidores públicos de esta DGDC.



FACILIDADES Y BENEFICIOS A EMPLEADOS

Llevamos a cabo facilidades de obtener SERVICIOS DENTALES gratis, con el Dr. Oscar Irizarry, con cobertura para diagnóstico, prevención, profilaxis, aplicación de flúor, extracciones entre otros. A nuestro servidor se le está facilitando el beneficio de tomar los préstamos empleados feliz a través del Banreservas.



DGDC
Dirección General de
Desarrollo de la Comunidad



DEPARTAMENTO JURIDICO.

Este departamento es el encargado de elaborar y asegurar los documentos que guardan relación con los asuntos legales de la institución. Así como representarla ante el ministerio de administración pública y los tribunales. Durante el año 2019, realizó las actividades siguientes:

- **Elaboración de setenta y tres (73) Contratos nuevos de Trabajo** en diferentes áreas como son: secretaria, músicos para actividad celebrada el 6 de enero.
- **Elaboración de Un (01) Contrato nuevo de alquiler de local.**
- **Seguimiento a dos demandas laborales.**
- **Elaboración de Un (01) Addendum.**
- **Elaboración de Diez (10) Contratos de Bienes y Servicios.**
- **Elaboración de Un (1) Contrato de Obra.**
- **Renovaciones de contratos de trabajo.**
- **Renovaciones de contratos de alquiler.**
- **Siete (07) Asistencia al tribunal superior administrativo.**
- **Se elaboró el manual de normas y políticas institucionales de la institución.**
- **Tres (3) audiencias al expediente de la demanda laboral de la Sra. Rosa Delia Castillo Cáceres.**
- **Dos (2) audiencia al expediente de la demanda laboral de la Sra. Cruz María Suero.**



DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS.

Este Departamento de Prensa y Relaciones Públicas es el encargado de cubrir y difundir las actividades que realiza esta institución, manteniendo informada a la opinión pública, el personal interno y el público externo. Su objetivo está orientado al logro de unas buenas relaciones internas, con los medios de comunicación y las comunidades a las que servimos.

Al igual que otros años el equipo de prensa (periodistas, fotógrafos, camarógrafos, editor, choferes y personal de apoyo) dio seguimiento a los trabajos y actividades que realizó esta DGDC, como son los operativos de fumigación, operativos médicos, graduaciones, construcción de pequeñas obras, actividades deportivas, actividades culturales y patrióticas para honrar los Padres de la Patria, los actos con motivo del aniversario de la institución, entre otros eventos dirigidos al desarrollo de las comunidades.

- Preparación y distribución mes por mes de nuestro órgano informativo de circulación interna y externa **“El Comunitario”**.
- Cubrimos el concierto **“Mi Patria”** que ofreció esta DGDC en la fortaleza Ozama con el artista Danny Rivera, al igual que el concierto Sinfonía por la Patria II en la plaza de la Bandera, ambos conciertos fueron abierto al público, los cuales recibieron el apoyo de miles de personas, y se enmarcan dentro de los actos oficiales con motivo del Mes de la Patria.
- El equipo de Prensa y Relaciones Públicas también dio seguimiento a los repartos de juguetes que con motivo del Día de Los Santos Reyes organiza la DGDC y su director general a niños y niñas en barrios y municipios de distintos puntos del territorio dominicano.



DGDC
Dirección General de
Desarrollo de la Comunidad



- Cada año este Departamento se integra a los trabajos organizativos y de difusión de los actos con motivo del aniversario de la DGDC, que se conmemora cada 22 de marzo.
- Cada año La Dirección General de Desarrollo de la Comunidad brinda asistencia a peregrinos de Higüey en el día de la Virgen de La Altagracia.
- Brigadas de esta institución también se trasladan cada año a los puntos de peajes en todo el país donde distribuyen mensajes de orientación para prevenir accidentes en el asueto de Semana Santa, como tradición la DGDC reparte habichuelas con dulces, agua potable y artículos promocionales a los vacacionistas.
- En este 2019 La DGDC puso en funcionamiento la escuela de orfebrería Juan Pablo Duarte en la zona colonial.
- Este 2019, como lo hace cada año, el Director General de la DGDC ofreció un agasajo a las secretarias en su día, quienes junto a todas las damas de la institución también fueron homenajeadas en el Día Internacional de La Mujer.
- Este departamento de relaciones públicas gestionó en radio y Televisión más de 30 entrevistas al Director General Luis Acosta Moreta y personal de la entidad, autorizado para el abordaje de temas institucionales.
- En diferentes programas de televisión y periódicos de circulación nacional fueron publicadas casi la totalidad de las actividades que realizó esta institución durante todo este año 2019.
- Una parte importante de esas informaciones son actualizadas en los murales de la DGDC, en su sede central, y otras colocadas en nuestros canales de Internet.
- El personal de prensa acompañó las brigadas de mochileros en la mayoría de las jornadas de fumigación contra el mosquito transmisor del dengue que a nivel nacional organizó la DGDC, incluyendo comunidades de San Cristóbal, Santiago, el Gran Santo Domingo y otras provincias del país.



DGDC
Dirección General de
Desarrollo de la Comunidad



- Una unidad de prensa asiste a todas las actividades en las que participa el Director General y los funcionarios de esta institución. (actividades coordinadas por la misma institución y a las que son invitados nuestros altos funcionarios).
- Por segundo año consecutivo y con motivo del día de las madres, la institución y el Ministerio de Defensa se unen para entregar regalos a las madres de comunidades apartadas. Este año el acto de entrega se realizó en el Municipio Dajabón, cercano a la frontera con Haití.
- El equipo de Prensa y Relaciones Públicas está presente en la mayoría de los actos de apertura y clausura de los diferentes cursos que imparte esta institución a nivel nacional como son: cursos de masajes y drenaje linfático, técnicos en la elaboración de productos químicos, cursos de automaquillaje básico, técnicos en informática, idiomas, ensamblaje de parábolas, redes telefónicas, entre otros oficios y carreras técnicas.
- Prensa cubre además las diferentes charlas impartidas en esta institución, y las jornadas de salud que incluyen operativos de oftalmología, Vacunación y desparasitación, entre otros.
- Este Departamento acompaña las Direcciones Regionales en la difusión de sus actividades, colocando sus informaciones en los medios de comunicación y nuestro órgano informativo **EL COMUNITARIO**, en coordinación con el personal que trabaja en los pueblos y provincias en todo el territorio nacional.



DGDC
Dirección General de
Desarrollo de la Comunidad



DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA

Este Departamento es el encargado de gestionar el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas informáticos y de telecomunicaciones instaladas en la institución, asesorar en el manejo de software, configurar y habilitar las herramientas tecnológicas necesarias para potenciar el capital humano a que puedan ejecutar sus tareas eficientemente, el soporte físico y lógico de los sistemas de computación, velar por la integridad y seguridad de la información almacenada,

Durante el periodo 2019 se realizaron los siguientes proyectos y/o actividades:

- Se procedió con la adquisición de nuevos equipos para los usuarios de las áreas que más lo requerían, reemplazando así los equipos que ya están obsoletos y ayudando a eficientizar las labores de esas áreas.
- Se procedió con la adquisición de periféricos y accesorios para varios equipos de la institución eficientizando así el trabajo realizado en esos equipos.
- Se habilitaron dos Switch POE debido al crecimiento de nuestra red de datos interna.
- Se procedió a diseñar y crear una nueva página web institucional acorde al estándar visual y de búsqueda de información exigido por la oficina presidencial de tecnologías de la información y comunicación.
- Se procedió a diseñar y estandarizar el portal de transparencia de la institución.
- Se procedió a migrar hacia el hosting de la optip nuestra página web institucional para fortalecer la seguridad de la misma y reducir gastos en este sentido.
- Se procedió a instalar y habilitar un nuevo servidor de controlador de dominio para fortalecer y gestionar con mayor seguridad nuestra red interna.



DGDC
Dirección General de
Desarrollo de la Comunidad



- Se procedió a instalar y habilitar un secondary domain controller para tener redundancia de los servicios prioritarios de la red.
- Se adquirió, instaló y habilitó un nuevo servidor para toda la parte de infraestructura de nuestra institución.
- Se instaló y habilitó tecnología de virtualización de quipos para sacar el máximo provecho a nuestros servidores y gestionar de manera adecuada y eficaz los servicios brindados por el departamento de tecnología.
- Se estructuró el área física de tecnología, plafones, luces, ventanas, pintura entre otros con el objetivo de corregir y mejorar las condiciones que estaban creando humedad, filtración y escape de aire del departamento, mitigando así el riesgo de que se dañen los equipos de infraestructura tecnológica de la institución.
- Se ha brindado orientación sobre el uso adecuado de los equipos y softwares utilizados por los usuarios.
- En el uso de las Tic e implementación Gobierno Electrónico el cual evalúa la disponibilidad y buen manejo de los recursos humanos y tecnológicos, así como la existencia de controles para una buena gestión de dichos recursos, el avance en la implementación de buenas prácticas de gobierno electrónico mediante el uso dado a los recursos humanos y tecnológicos disponibles; este departamento ha fortalecido cada uno de los pilares que sostienen esta medición, programando y gestionando nuevos proyectos para continuar aumentando el ranking de este índice que a su vez mejora infraestructura tecnología de la institución.
- Se habilitó la sección de Datos abiertos en el Portal de Transparencia Institucional y se creó el acceso al portal de Datos Abiertos según el estándar establecido por la optic.



- Se ha realizado una programación la cual se está ejecutando exhaustivamente para mejorar y fortalecer la entrada de servicios en línea, simplificación de trámites y mejora de servicios públicos a través de nuestra página institucional y las redes sociales de esta institución.
- Se realizaron inspecciones y mantenimientos de rutinas en los equipos informáticos de los diferentes departamentos con el fin de evitar daños futuros.
- Se procedió a realizar las actualizaciones de los equipos que lo requerían, descontinuando así los sistemas operativos obsoletos y garantizando soluciones por parte del fabricante.
- Se ha brindado mantenimiento de programación correctivo a los sistemas de gestión interna (gestión financiera y gestión de nómina).
- Se ha implementado sistema de backup automatizado para resguardar los datos y códigos de los sistemas de gestión interna.
- Se diseñaron políticas y procedimientos internos en el departamento de cómputos para garantizar y mejorar la calidad de respuestas de las solicitudes recibidas.
- Se diseñaron políticas y procedimientos internos en el departamento de cómputos para garantizar y mejorar la calidad y eficiencia del departamento.

Luego del inicio de los procesos de mejoras, el cual aumento significativamente a más de un 50% su implementación, eficientizando la gestión laboral de los recursos humanos y a su vez aumentando el ranking en las mediciones de la Optic. Con el objetivo de seguir aplicando las mejoras para el Poa 2020.



DGDC
 Dirección General de
 Desarrollo de la Comunidad



DEPARTAMENTO DE EDUCACION.

Este Departamento, es el encargado de Dirigir, Coordinar y Ejecutar las actividades de adiestramiento para el personal técnico de la Institución, y de capacitar a los dirigentes y miembros de las diferentes Organizaciones Comunitarias, a través del Programa de Información, Comunicación y Educación.

Durante el año 2019 se impartieron **228 de cursos formación técnica vocacional** en todo el territorio Nacional, con una cantidad de **9,805 graduado (as)** en **228 comunidades impactadas social y económicamente.**

PROGRAMA	PROYECTOS	COMUNIDAD	BENEFICIARIOS DIRECTOS
INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN	Formación Técnico Vocacional	228	9,805 graduado

Hombres	3,922	9,805 graduado
Mujeres	5,883	



Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)

Las Normas Básicas de Control Interno, supervisadas por la Contraloría General de la República, definen el nivel mínimo de calidad o marco general requerido para el control interno del sector público, La DGDC inició el seguimiento de la evaluación de la metodología NOBACI, a la fecha se muestra un avance de un 45%. Esta herramienta facilitará a la DGDC crear procedimientos y reglamentos en concordancia con las mejores prácticas de los procesos y su funcionamiento.



DGDC
Dirección General de
Desarrollo de la Comunidad



DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN.

Es el departamento encargado de asesorar en materia de políticas, planes, programas y proyectos a las máximas autoridades de la institución, así como de normar, supervisar y evaluar el impacto logrado, en el adecuado desarrollo de las acciones planificadas y/o programadas, para el cumplimiento de las metas preestablecidas, acorde con los objetivos, políticas y facultades institucionales y con la política general del Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno Central. En ese sentido durante el año 2019 sus acciones giraron en torno a:

- Participación en **Reuniones Departamentales**, celebradas por el Director General, a los fines de conocer las acciones realizadas y pendientes de cada departamento.
- Asesorar a la dirección general en la elaboración del acuerdo Acuerdos con el centro de formación para el desarrollo social de la República de Corea (Saemaul Undong).
- Inicio de la elaboración del plan multianual en conjunto con el gabinete de políticas sociales de la Presidencia de la República.
- Elaboración revisión y adecuación del Plan Estratégico Institución y el Plan operativos anual.
- Alineación de las estrategias institucionales con el plan sectorial de inclusión social y económico. PEISE 2019-2024.



DGDC
Dirección General de
Desarrollo de la Comunidad



- Durante el 2019 se realizó mejorar a través de una propuesta de estructura orgánica de esta Dirección General, con el acompañamiento del Ministerio De Administración Pública. MAP.
- Se inició la puesta en marcha del sistema de monitoreo de los indicadores institucionales.
- Se diseñó y elaboró un sistema de evaluación y monitoreo interno con miras a identificar las áreas de mejoras institucionales.
- Se conformó la meda de planificación estratégica lo interno de la DGDC
- Se realizaron reuniones interinstitucionales con Agencias de Cooperación Multilateral e Institucionales Estatales, (Plan Social de la Presidencia de la República, Salud Pública, Ministerio de Medio Ambiente, Embajada de la República de Corea), con la intención de coordinar futuras acciones en conjunto.
- Se readecuaron los manuales de cargos y procedimientos institucionales. Con el apoyo del Gabinete de coordinación de políticas sociales.
- Se redefinieron los servicios, bajados en la naturaleza institucional y sus objetivos misionales.



DGDC
Dirección General de
Desarrollo de la Comunidad



VII. Proyecciones al Próximo Año- POA.

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD TABLA DE RESULTADOS, INDICADORES Y METAS 2020								
Eje Estratégico 1: Desarrollo Comunitario Sostenible								
Objetivo Estratégico 1 : Contribuir a reducir los índices de pobreza en las comunidades								
1	2	3	4	5	6	7	8	
Estrategia Derivada	Resultados Efecto	Indicador(s)	Linea base	Meta	Medios de Verificación	Responsable	Involucrados	2020
Programa Salud	Reducida la incidencia de enfermedades.	Porcentaje de las comunidades que recibe asistencia en salud.	0,006%	5.3% Comunidades Intervenidoas.	3.2 Listado de pacientes atendidos. 3.2.1 Informe de cirugías realizadas.	Departamento de Asistencia Social	Encargados Provinciales en Coordinación con el Despacho de la Dirección General y el Departamento de Planificación y Proyectos.	1,3%
	Prevenidos los embarazos en adolescentes	Porcentaje de las comunidades donde se implementa el programa de prevencion de embarazo.	0,006%	5.3% Comunidades Intervenidoas.	3.3 Listado de comunidades seleccionadas 3.7.1 Listado de comunidades alcanzadas. 3.8 Listado de operativos realizados 3.8.1 Listado de comunidades en condición de vulnerabilidad. 3.8.2 Listado de participantes. Listado de operativos realizados 3.9.2 Informe de los operativos realizados. 3.9.3 Informe de las Jornadas de educación ambientales.			1,3%
Desarrollo de capacidades productivas.	Desarrolladas las competencias para el trabajo productivo.	Porcentaje de la Poblacion economicamente activa capacitada.	0,002%	0,0010%	5.1. Listado de capacitaciones realizadas. 5.2 Listado de talleres impartidos. 5.2.1 Informe de técnicos	Departamento de Educacion	En coordinación con el Despacho de la Dirección General / Departamento de Planificación y Proyectos /	0,003 %



					egresados. 5.3 Listado de asistencia.		Departamento de Educación.	
Plan de Construcción y mejora de viviendas e infraestructura .	Mejorada la condiciones de habitabilidad de las comunidades	Porcentaje de comunidades en donde se mejoran las condiciones de su vivienda.	0,006%	5.3% Comunidades Intervenidas.	Documento final de levantamiento. Informe de proyección financiera. Actas de títulos de propiedad. /# de Edificaciones construidas	Departamento de Ingeniería /	Despacho de la Dirección General.	1,3%
		Porcentaje de comunidades intervenidas con obras de infraestructuras sociales	0,006%	5.3% Comunidades Intervenidas.	Edificaciones construidas			1,3%
Infraestructura comunitaria	Mejorada la accesibilidad a servicios y creado espacios para la convivencia comunitaria.	Km lineales de caminos vecinales construido	10 comunidades intervenidas	960 Km L de caminos vecinales construidos	6.5.1. Documento final de levantamiento. 6.5.2 Informe de proyección financiera. 6.5.3 Actas de títulos de propiedad. /# de Edificaciones construidas 6.5.4 Edificaciones construidas	Departamento de Ingeniería /	Despacho de la Dirección General. Departamento de Ingeniería / Despacho de la Dirección General.	400 KM
		Cantidad de obras comunitarias construidas.		110 Obras de construcción de infraestructuras sociales.	Documento final de levantamiento. 6.2 Informe de proyección financiera. 6.3 Actas de títulos de propiedad. /# de Edificaciones construidas 6.4 Edificaciones construidas			Departamento de Ingeniería /
		Porcentaje de comunidades con entorno saneado.		1700 ML en Obras realizadas Contribuyendo con el saneamiento	6.6.1. Documento final de levantamiento. 6.6.2	Departamento de Ingeniería /	Despacho de la Dirección General. Departamento de	



				ambiental de sectores marginales.	Edificaciones construidas . 6.6.3 Listado de Comunidades Beneficiadas .		Ingeniería / Despacho de la Dirección General.	
		Porcentaje de comunidades con acceso a agua potable.		19000 ML de agua potable distribuidas representados al 100% de la población que tiene acceso al agua .	Documento final de levantamiento. 6.8.2 Obra realizada. 6.8.2.1 Obra realizada. 6.8.3 Obra realizada.	Departamento de Ingeniería /	Despacho de la Dirección General. Departamento de Ingeniería / Despacho de la Dirección General.	6000 ML
		Porcentaje de comunidades con acceso a energía.		OBRAS Y SERVICIOS DE ELECTRIFICACIÓN. 11 km de alumbrado en las comunidades vulnerables	Documento final de levantamiento. 6.7.2 Informe final de obras realizadas. 6.7.3 Listado de participantes.	Departamento de Ingeniería /	Despacho de la Dirección General. Departamento de Ingeniería / Despacho de la Dirección General.	4 KM
Desarrollo de la identidad cultural	Promovidas las expresiones artísticas y culturales.	Porcentaje de comunidades donde se promueve el sentido de identidad cultural	0,006%	5.3% Comunidades Intervenidas.	4.9.1 Listado de eventos realizados . 4.9.2 Agenda de Programación de los eventos .	Despacho de la Dirección General.	Departamento de Recursos humanos / Departamento de Planificación y Proyectos / Departamento de Educación.	1,3%
		Porcentaje de solicitudes de cultura artísticas que se satisfacen demandadas a la DGDC.	90%	100% de las que cumplen con los requerimientos institucionales.				100%
Entrega de donaciones económicas y materiales de construcción.	Disminución del índice de pobreza a través de la donación de materiales de construcción, equipos de labranza, ayudas económicas , enseres del hogar y otros, que permita mejorar su calidad de vida	Porcentaje de personas que reciben ayuda económica.	100%	100% de las solicitudes procesadas entregadas por la DGDC	1. Listado de beneficiarios. 2. Listados expedientes completados y aprobados	Departamento de Asistencia Social / Dirección General	Encargados Provinciales en Coordinación con el Despacho de la Dirección General, Sub dirección, financiero, Departamento Administrativo .	100%
		Porcentaje de solicitudes de donación de materiales de construcción entregadas.	100%	100% de las solicitudes procesadas entregadas por la DGDC				100%
		Porcentajes de enseres del hogar entregados.	100%	100% de las solicitudes procesadas entregadas				100%



VII. Contribuciones a la (END) y al (PNPSP).

Las Políticas Transversales

Todos los PPP y políticas públicas derivadas de las líneas de acción de la END 2030 deben responder a los requisitos de las **políticas transversales**.

Derechos Humanos

Enfoque de Género

Sostenibilidad Ambiental

Cohesión Territorial

Participación social

Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación

Responsabilidad Institucional



TABLA DE RESULTADOS DE IMPACTO				
<i>D.G.D.C GESTION / 2019</i>	<i>ENERO a DICIEMBRE 2019</i>			<i>%</i>
<i>IMPACTO GENERAL</i>	<i>467 COMUNIDADES</i>	<i>30,570 FAMILIAS</i>	<i>130,120 PERSONAS</i>	<i>100%</i>

DIFERENCIAL DE IMPACTO POSITIVO META 2019						
<i>GESTION / 2019</i>	<i>ENERO a DICIEMBRE 2019</i>			<i>% CUMPLIMIENTO DE META</i>	<i>% DE POBLACION OBJETIVO</i>	<i># DE NUEVOS HABITANTES IMPACTADOS INDIRECTAMENTE</i>
<i>IMPACTO POSITIVO META</i>	<i>+ 92 COMUNIDADES</i>	<i>+ 5,570 FAMILIAS</i>	<i>+ 5,120 PERSONAS</i>	<i>100%</i>	<i>0.003,9 %</i>	<i>+ 5,120</i>

